
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-063-2024
"SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE ESPERANTO"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-063-2024**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE ESPERANTO"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:04 horas del día 06 de noviembre de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "Órgano Solicitante" y la Agencia Digital del Estado de Baja California, así como la evaluación legal y administrativa de la propuesta técnica recibida durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LJP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE INSTALACIÓN DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

Los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, deberán ser entregados e instalados a entera satisfacción del "órgano solicitante", en Parque Esperanto, ubicado en Av. Hermosillo S/N, Fraccionamiento Sonora, Presa Rodríguez, Tijuana, Baja California.

Debiendo coordinarse previamente para la entrega e instalación de los bienes a contratar con el responsable de su recepción, el C. Ing. Fausto Gabriel Espinoza Tamez, al teléfono (686) 558-1000 extensión 1525.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarias para la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", cuyas descripciones mensuales y calendario se encuentran anexos a este documento.

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

...

...

Y deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor, de conformidad con el plazo establecido y las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico a que se refiere el numeral 4.1 de las presentes bases para cada una de las partidas que integran el Paquete Único y a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Se entiende que "Los bienes" serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano Solicitante" a través del personal designado por la "SIDURT", una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percatara del mal estado de "Los bienes" entregados, deficiencias en los mismos o en su instalación, lotes incompletos, que no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte de la "SIDURT"; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

Para la entrega de los bienes objeto de esta licitación será en una sola exhibición la cual se encuentra en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presenta licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación total a entera satisfacción de "La Convocante".

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

...

...

En caso de ampliación de bienes el proveedor deberá cubrir con la garantía señalada en el párrafo anterior los bienes sin costo para la "Convocante".

El procedimiento para hacer efectiva la garantía será el siguiente:

Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación e instalación, que en su caso presenten los bienes entregados e instalados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega solicitada en el pedido correspondiente y hasta el suministro e instalación total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y **condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados para la cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar, incluyendo número de partida, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; **asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, **omite establecer las condiciones indicadas en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4, antes descritas**, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por

lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **LJP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para el **Paquete Único en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: TVP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y C) de las bases de licitación de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE INSTALACIÓN DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

Los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, deberán ser entregados e instalados a entera satisfacción del "órgano solicitante", en Parque Esperanto, ubicado en Av. Hermosillo S/N, Fraccionamiento Sonora, Presa Rodríguez, Tijuana, Baja California.

Debiendo coordinarse previamente para la entrega e instalación de los bienes a contratar con el responsable de su recepción, el C. Ing. Fausto Gabriel Espinoza Tamez, al teléfono (686) 558-1000 extensión 1525.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarias para la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", cuyas descripciones mensuales y calendario se encuentran anexos a este documento.

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

...

...

Y deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor, de conformidad con el plazo establecido y las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico a que se refiere el numeral 4.1 de las presentes bases para cada una de las partidas que integran el Paquete Único y a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Se entiende que "Los bienes" serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano Solicitante" a través del personal designado por la "SIDURT", una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percata del mal estado de "Los bienes" entregados, deficiencias en los mismos o en su instalación, lotes incompletos, que no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte de la "SIDURT"; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

Para la entrega de los bienes objeto de esta licitación será en una sola exhibición la cual se encuentra en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presenta licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación total a entera satisfacción de "La Convocante".

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito

y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

...

...

En caso de ampliación de bienes el proveedor deberá cubrir con la garantía señalada en el párrafo anterior los bienes sin costo para la "Convocante".

El procedimiento para hacer efectiva la garantía será el siguiente:

Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación e instalación, que en su caso presenten los bienes entregados e instalados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega solicitada en el pedido correspondiente y hasta el suministro e instalación total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y **condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados para la cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar, incluyendo número de partida, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; **asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...
..."

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, consistente en Anexo 1, se advierte que, **omite plasmar en su propuesta las condiciones indicadas en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4, antes descritas**, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso G)) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, de las bases de licitación, para el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, **deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar**, debiendo presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerda con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

...
...”

Del mismo modo, derivado del análisis detallado de la documentación que presenta el licitante antes mencionado como parte integrante de su Currículum, se advierte que, omite adjuntar copia simple de 2 (dos) contratos referentes al giro a contratar en el presente procedimiento de licitación, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y G), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TVP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.** para el **Paquete Único en que**

participa, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: FATPAD PROYECTOS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE INSTALACIÓN DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

Los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, deberán ser entregados e instalados a entera satisfacción del "órgano solicitante", en Parque Esperanto, ubicado en Av. Hermosillo S/N, Fraccionamiento Sonora, Presa Rodríguez, Tijuana, Baja California.

Debiendo coordinarse previamente para la entrega e instalación de los bienes a contratar con el responsable de su recepción, el C. Ing. Fausto Gabriel Espinoza Tamez, al teléfono (686) 558-1000 extensión 1525.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarias para la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", cuyas descripciones mensuales y calendario se encuentran anexos a este documento.

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

...

...

Y deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor, de conformidad con el plazo establecido y las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico a que se refiere el numeral 4.1 de las presentes bases para cada una de las partidas que integran el Paquete Único y a entera satisfacción del "Órgano Solicitante", por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de

cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Se entiende que "Los bienes" serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano Solicitante" a través del personal designado por la "SIDURT", una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percata del mal estado de "Los bienes" entregados, deficiencias en los mismos o en su instalación, lotes incompletos, que no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte de la "SIDURT"; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

Para la entrega de los bienes objeto de esta licitación será en una sola exhibición la cual se encuentra en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presenta licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación total a entera satisfacción de "La Convocante".

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

...

...

En caso de ampliación de bienes el proveedor deberá cubrir con la garantía señalada en el párrafo anterior los bienes sin costo para la "Convocante".

El procedimiento para hacer efectiva la garantía será el siguiente:

Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación e instalación, que en su caso presenten los bienes entregados e instalados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega solicitada en el pedido correspondiente y hasta el suministro e instalación total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y **condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados para la cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar, incluyendo número de partida, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; **asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante en mención, se advierte que, **omite establecer las condiciones indicadas en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4, antes referidas**, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa

con los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **FATPAD PROYECTOS S.A. DE C.V.** para el **Paquete Único en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

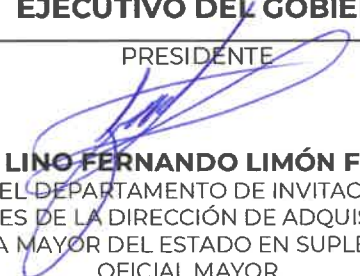
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas **NO SON SOLVENTES**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **32065001-063-2024**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE ESPERANTO"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:11 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>Carlos Figueroa</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>Luis Angel Valenzuela Muñoz</i> C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL ÁREA REQUERENTE <i>C. Olam López Martínez</i> C. OLAM LÓPEZ MARTÍNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SIDURT TITULAR DE LA SIDURT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>C. Daniel Israel Covarrubias R.</i> C. DANIEL ISRAEL COVARRUBIAS R. CONTRALOR INTERNO DE LA SIDURT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
TVP Construcciones	Stephanie Lopez	<i>[Firma]</i>
WPCONTRUCCIONES	Joan Martinez	<i>[Firma]</i>
Ford projectos sa de cu	Emilia Huerta	<i>[Firma]</i>



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de los pueblos Yumanos,
Pueblos Originarios y de la Personas
Afroamericanas"

DEPENDENCIA:

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenación Territorial.

SECCIÓN:

Dirección de Administración y
Transparencia.

NÚMERO DE OFICIO:

004700

Asunto: Revisión de propuestas técnicas presentadas por licitantes

Mexicali, Baja California, a 04 de noviembre de 2024

LIC. PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE.-

Anteponiendo un saludo y, en referencia a las propuestas técnicas que entregaron los licitantes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-063-2024**, relativa al **SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE ESPERANTO**, por este medio me permito comunicarle lo siguiente:

Que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **LJP CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV, FATPAD PROYECTOS SA DE CV y TVP CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV**, no cumplen con la totalidad de las condiciones establecidas en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases, por lo que no es factible aceptarlas.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y me suscribo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
TRANSPARENCIA DE LA SIDURT



C.c.p. Ing. Fausto Gabriel Espinoza Tamez. Director de Inversión Sectorial, Programación Presupuestal y Administración de Obras de la SIDURT.
C.c.p. Archivo.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-063-2024
"SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE ESPERANTO"



EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	LJP CONSTRUCCIONES S.DE R.L. DE C.V.	FATPAD PROYECTOS S.A. DE C.V.	TVP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA					
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE
		4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
		4.2 LUGAR DE ENTREGA Y INSTALACION E INSTALACION DE LOS BIENES			
		4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES			
		4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES			
EVALUACIÓN LEGAL					
	B)	CATÁLOGOS DE BIENES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	D)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	E)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	F)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	H)	CARTAS COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	I)	DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	J)	J) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCION IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.			
	K)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF			
L)	L) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA					
6.1	G)	CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CONTRATOS

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV.
Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPTO. DE INVITACIONES
Y LICITACIONES

C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-063-2024

"SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE ESPERANTO"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL74101377P9	
2	Nancy Muñoz V.	Analista de Presupuesto	NUNN300517	
3	Olivero López Martínez	Jefe de Servicios Admvs. de la SIDURT.	LOMO811003 MRL	
4	Carlos Figueroa Abayta	Aux de Servicios	FLAC691213914	
5	Daniel José Guzmán	Titular de la SIDURT	COK09202224CA	
6	Luis Ángel Valencia Muñoz	Analista jurídico	VAM190720LS1	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

06 DE NOVIEMBRE DE 2024, 14:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-063-2024

"SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE ESPERANTO"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Fatpad Proyectos S de CV	Emilio Huelto	FR070322289	
2	GP Contruccion	Yuanqian Lu	LC0121004910	
3	TVP Construcciones	Stephane Lopez	TC0140305173	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

06 DE NOVIEMBRE DE 2024. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 656-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.